

QUILLOTA, 12 de julio de 2022

EXENTO Nº: 3146_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7321 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 7431 de fecha 04.11.2015 Exento Nº 2715 que designa a **JOANNA XIMENA GUERRA LOBOS, RUT Nº 10.917.480-7** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 664 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 665 de fecha 18.03.2022 del **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 344 de Fecha 05.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 345 de Fecha 05.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Educador de párvulos;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	JOANNA XIMENA GUERRA LOBOS
RUT	10.917.480-7
FUNCIÓN	EDUCADORA DE PÁRVULOS
NIVEL	PÁRVULO
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DE	01/03/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	41 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR 03 HRS. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

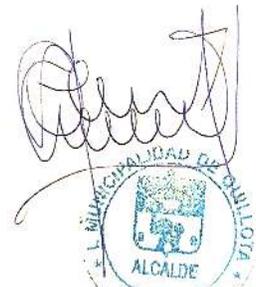
FUNCIÓN ESPECÍFICA PIE **PLANIFICACIÓN COLABORATIVA**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA